

otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de junio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—32.884.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Alcaldía del Ayuntamiento de Marchena número 306/02, de fecha 11 de abril de 2002, sobre el inicio de expediente declarativo del incumplimiento del deber de urbanizar.

Se comunica a los interesados en la suspensión de pagos de la empresa «Aceites Castro, Sociedad Anónima», que por el Ayuntamiento de Marchena

se ha iniciado expediente de declarativo del incumplimiento del deber de urbanizar, respecto a la unidad de actuación 13, de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de Marchena. Con pérdida, por deducción, desde la notificación a los interesados del 50 por 100 del aprovechamiento susceptible de apropiación.

Por el presente anuncio, y a partir del día siguiente de su publicación, se inicia un plazo de alegaciones de quince días, a fin de que los interesados no notificados personalmente presenten alegaciones, aporten los documentos u otros elementos de juicio que estimen oportunos. El inicio del plazo se contará desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Marchena, 11 de abril de 2002.—El Alcalde.—31.827.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en

Psicología de doña María Dolores Ortiz Muñoz, que fue expedido el 27 de septiembre de 1991.

Lo que se hace público, por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—31.769.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid expedido por esta Universidad con fecha 27 de marzo de 1991, Registro Nacional de Títulos 1991/108278-Registro Universitario de Títulos 11159, de doña María del Carmen Castro Redondo, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el campus universitario Canto Blanco, 28049 Madrid.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Administrador, Jesús de la Cal.—31.770.